

Bogotá, 26 de Agosto de 2019
GAF19C09027

Ministra
SILVIA CONSTAÍN RENGIFO
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Bogotá

ASUNTO: Observaciones al borrador de la Resolución "Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico, en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz".

Respetada Ministra,

Nuestro sector cafetero conformado por más de 540.000 familias caficultoras y más de dos millones de personas, se encuentra distribuido a lo largo de la ruralidad nacional en 22 Departamentos y 603 Municipios. Contribuimos con el 25% del empleo rural, el 21,1% del PIB Agrícola y el 6,6% de las Exportaciones Nacionales; los cuales aportan a la economía rural más de 7 billones de pesos, por cosecha anual.

Durante más de 90 años la Institucionalidad Cafetera ha contribuido a llevar a nuestra comunidad en la ruralidad, los servicios básicos para su bienestar, como lo han sido carreteras, electrificación, educación, acueductos y salud, entre otros. Es por esta razón, que extendemos la presente solicitud para incorporar las zonas cafeteras rurales en la Resolución del Asunto y asegurar a nuestra comunidad la posibilidad de contar con conectividad para implementar estrategias de transformación digital, que permitan mejorar los negocios cafeteros y el bienestar de la comunidad rural.

Adjunto al presente, enviamos el archivo GeoDataBase, con la siguiente información:

- Archivo en formato Raster, que contiene el número de fincas para los siguientes rangos: menor a 25, de 26 a 50, de 51 a 100, de 101 a 150 y de 151 a 200 por cada Km² en Zona Cafetera.
- Capa de los 603 municipios cafeteros clasificados si cruzaron o no con la información de MinTIC.



Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.

- Tabla en Excel con la información de las coordenadas de las celdas por Km² que contiene el número de Fincas para los municipios que cruzan con MinTIC y los que no cruzan.
- Mapa impreso y en PDF con la información anterior.

La información adjunta, permitirá al Ministerio tener las coordenadas de los polígonos de las áreas de mayor concentración de familias caficultoras, las cuales son de alta relevancia para el desarrollo rural de nuestra comunidad.

Agradecemos la atención del Gobierno Nacional y el Ministerio a la presente solicitud, con la cual se espera avanzar en mejorar cobertura y calidad del servicio de conectividad para nuestra comunidad en los territorios cafeteros.

Cordialmente,



JUAN CAMILO BECERRA

Gerente Administrativo y Financiero
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.